

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

Acta Nº 005-FTTG-009-2017 Locales Nº 038-039

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de octubre del 2017, siendo las 12H00, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado del Sr. Alcalde de Guayaquil, el Ab. Anwar Macancela B., Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil; y, el Ing. Jaime Faggioni S., en calidad de Secretario del Comité.

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Róbinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

- 1. CALIFICACIÓN DE OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES COMERCIALES № FTTG-009-2017 RESPECTO DE LOS LOCALES № 038-039, UBICADOS EN LA PLANTA BAJA DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDOS AGUILERA."
- 2. ADJUDICACIÓN DE LOS LOCALES № 038-039 UBICADOS EN LA PLANTA BAJA DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDOS AGUILERA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES COMERCIALES № FTTG-009-2017.
- 3. VARIOS

PUNTO UNO.-

CALIFICACIÓN DE OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES COMERCIALES № FTTG-009-2017 RESPECTO DE LOS LOCALES № 038-039, UBICADOS EN LA PLANTA BAJA DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDOS AGUILERA."

El Dr. Roberto Pólit Robinson, manifiesta que dentro del proceso de subasta de local Nº FTTG-009-2017, respecto de los Locales Nº 038-039 ha manifestado su interés la compañía ZAPEC S.A., Presentando su oferta y ha cumplido íntegramente con los requisitos legales para ser calificados. Por lo tanto en cumplimiento de lo dispuesto en la sección segunda, apartado 2.10.3 de las bases de la subasta, se procede a la evaluación por puntaje de las ofertas presentadas de conformidad con el siguiente detalle:

La oferta presentada por la compañía ZAPEC S.A., consiste en lo siguiente:

ARÁMETRO SOLICITADO		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	
1.	Integridad de la Oferta	×			
2.	Formulario No. 1 Carta de Compromiso (Solicitud de autorización) de acuerdo al modelo de las bases	х			
3;	Formulario No. 2 Declaración Juramentada	X			
4.	Formulario No. 3 Datos Generales del Oferente	Х			
5.	Formulario No. 4 Oferta Económica	X		OFERTA LOS SIGUIENTES VALORES VIC: USD \$46.827,30 VMC: USD \$3.605,00	
6.	Copia de la escritura de constitución de la compañía y de las reformas del estatuto si las hubiere	х			
7,0	Nombramiento vigente del Representante Legal de la compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	х		Representado por Compañía JERFY S.J	
8.	Certificado de cumplimiento de Obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías.	x			

Página 1/de/3



9.	Cédula de identidad y certificado de votación vigente del representante Legal de la compañía.	х	
10.	Registro Único de Contribuyentes, en el que se determine su actividad		BUC No. 0003703247001
10.	, , , ,		RUC No. 0992703342001
	comercial, la misma que deberá ser compatible con la actividad o negocio que pretende se autorice.	X	Fecha de inicio de actividades 12/11/2010.
11,	Declaración de Impuesto a la Renta presentada ante el Servicio de Rentas Internas, del ejercicio económico inmediato anterior.	x	
12.	Pianilla de servicios básicos en la que conste la dirección domiciliaria de la compañía.	х	
13.	Nómina de Accionistas o Socios	x	
14.	Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Guayaquil.	x	
15.	Certificado de estar al día en sus obligaciones sea con la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil o con cualquier otra entidad a la fecha de presentación de las ofertas, en caso de ser o haber sido concesionario/autorizado a la explotación comercial de uno o varios espacios o locales en la Terminal Terrestre de Guayaquil	x	
16.	Certificado de estar en lista blanca del Servicio de Rentas Internas.	х	
17.	Certificado de cumplimiento de obligaciones patronales emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	х	
18.	Certificado emitido por el establecimiento donde haya funcionado su local comercial en el cual se establezca cumplimiento de obligaciones contractuales,	х	
19.	Certificado Bancario emitido por una entidad financiera nacional, que demuestre que el oferente posee cuenta corriente o de ahorros con su respectivo saldo promedio, fecha de apertura y número de protestos.	х	
20.	Certificado emitido por el establecimiento donde funcione o haya funcionado su local comercial en el cual se establezca el monto de ejecución del contrato.	x	Presenta contrato de fecha 15/04/15 suscrito con la compañía TELROSA S.A., el cual acredita un monto de ejecución de \$9.000,00 por valor mensual.
21.	Certificado emitido por el establecimiento donde funcione su local comercial en el cual se acredite los años de experiencia del mismo y se establezca el giro de negocio para el cual fue autorizado.	x	Presenta certificado emitido por Fundacion Terminal Terrestre en el cual se establece el giro comercial zapatería y acredita 7 años de experiencia contados a partir de octubre del 2011.

PARÁMETROS PARA EVALUACIÓN POR PUNTAJE:

	EPTO PUNTUACION CRITERIO		ACREDITACIÓN	
EXPERIENCIA GENERAL	15 Puntos	Se otorgará el máximo puntaje (15 puntos) al interesado que acredite el número mínimo de años requeridos. A aquellos oferentes que acrediten menor número de años ser les asignara puntaje en forma <u>directamente</u>	PRESENTA RUC CON FECHA DE INICIO DE ACTIVIADES 2010	
		proporcional mediante la aplicación de una regla de tres.	15 PUNTOS	
EXPERIENCIA	10 Puntos	Se otorgará el máximo puntaje (10 puntos) al interesado que acredite mayor monto en el contrato presentado en su oferta para la Experiencia	PRESENTA CONTRATO CON EJECUCION DE USD \$ 9.000,00 X 5 AÑOS = USD \$ 45,000,00	
ESPECIFICA		Específica. Al resto de los oferentes se los calificará en forma <u>directamente</u> proporcional, mediante la aplicación de una regla de tres	10 PUNTOS	
			10101103	
OFERTA	60 Puntos	Se calificará con el total del puntaje a la oferta cuyo monto total ofertado sea el más ALTO considerando la oferta económica acumulada (VIC más	OFERTA LOS SIGUIENTES VALORES VIC USD \$46.827.30	
ECONOMICA		VMC por el total del tiempo que dura la autorización 5 años). A las demás se las calificará en forma directamente proporcional, tomando como base la oferta de monto más alto, de acuerdo a la siguiente fórmula:	VMC USD \$ 3.605,00 * 12 * 5 = USD \$ 216.300,00	
		Máximo Puntaje Posible (60) dividido para la Oferta de mayor monto por para el valor de la Oferta Evaluada.	TOTAL 5 AÑOS VIC + VMC = USD \$ 263.127,30	
			60 PUNTOS POR SER LA OFERTA MAS A TA	

Página 2 de



Otros parámetros	15 Puntos	Se otorgará quince puntos al oferente que acredite el certificado requerido,	15 PUNTOS
definidos por la entidad		solo será acreditable para puntuación un certificado por oferente.	

CUADRO RESUMEN

PARÁMETRO	VALORACIÓN	ZAPEC S.A.
EXPERIENCIA GENERAL	15	15
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	- 10	10
OFERTA ECONÓMICA	60	60
OTROS PARÁMETROS	15	15
TOTAL	100	100

PUNTO DOS.-

ADJUDICACIÓN DE LOS LOCALES Nº 038-039 UBICADOS EN LA PLANTA BAJA DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDOS AGUILERA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES COMERCIALES Nº FTTG-009-2017.

Concluida la evaluación por puntos, en base a lo expuesto en la presente acta y a lo contenido en las bases de la presente subasta que establecen entre otras cosas: "2.11 Adjudicación y Autorización. / El Comité adjudicará la explotación comercial de la oferta más conveniente a los intereses de la Fundación, esto es, aquella que, ajustadas a las requisitos de las bases, obtenga la mayor puntuación acumulada; y dispondrá que por Secretaría se notifique por escrito los resultados a cada uno de los participantes, en un término máximo de 3 días contados a partir de la resolución", el Comité por unanimidad resuelve:

- 1. ADJUDICAR a la compañía ZAPEC S.A., por haber cumplido con los requisitos establecidos en las bases y por ser conveniente institucionalmente su oferta a la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, la explotación comercial de los locales Nº 038-039, ubicados en la planta baja de la Terminal Terrestre de Guayaquil "Dr. Jaime Roldós Aguilera", por un periodo de 5 años.
- 2. NOTIFICAR en un término máximo de tres (3) días a los participantes, dentro del Proceso de Subasta de Locales № FTTG-009-2017 respecto de los Locales № 038-039 ubicados en la planta baja de la Terminal Terrestre de Guayaquil "Dr. Jaime Roldós Aguilera", de conformidad con lo establecido en las Bases en su Numeral 2.11 Adjudicación y Autorización.

3. PUBLICAR la presente acta a través de la página web de la Fundación.

PUNTO TRES.- VARIOS

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las doce horas don quince minutos. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

Dr. Roberto Pólit Róbinson

Delegado de Acalde de Guayaquil

PRESIDENTE DEL COMITÉ

DE SUBASTA

Ab. Anwar Macancela B.

Director Jurídico FTTG MIEMBRO DEL COMITÉ

DE SUBASTA

Ing. Jaime Faggioni S. SECRETARIO DEL COMITÉ

DE SUBASTA